

Expediente: **184/22-I1**

Carátula: **CAMPOS JOSE MIGUEL C/ LUJAN NICOLAS ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LUJAN, NICOLAS ENRIQUE-DEMANDADO*

20284047967 - *CAMPOS, JOSE MIGUEL-ACTOR*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 184/22-I1



H20441470490

JUICIO: CAMPOS JOSE MIGUEL c/ LUJAN NICOLAS ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 184/22-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Luis H. Saiquita, tiene a su favor para percibir la suma de \$50.000.- en concepto de honorarios regulados. Informo además que acompaña informe de cuenta judicial con saldo de \$22.800.- al 27.05.2024, constancia de CBU del Banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 29 de mayo de 2024

CONCEPCIÓN, 29 de mayo de 2024.-

I.-Agréguese y ténganse presente el informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: **a)** Transfiérase la suma de \$19.069,08.- (Pesos:diecinueve mil sesenta y nueve con 08/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados, discriminada de la siguiente forma: \$20.727,27 por honorarios, menos \$1.658,18 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo de la letrado, a favor del Dr. Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560809560321040 CBU N°2850608750095603210405, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460809561789593, CBU N°2850608740095617895938, del Banco Macro S.A., titular Luis Humberto Saiquita, DNI N°28.404.796, CUIT N°20284047967; **b).**- Transfiérase la suma de \$3.730,90.-(Pesos: tres mil setecientos treinta con 90/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560809560321040 CBU N°2850608750095603210405, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.